



BECAS ICESI – TÚ ELIGES

La Beca Icesi-Tú Eliges es un esfuerzo de la Universidad, articulado con las políticas de crédito educativo del estado, para facilitar que estudiantes de alta capacidad intelectual, con recursos económicos limitados, tengan acceso a estos beneficios desde el primer semestre para cursar estudios profesionales en cualquiera de nuestros programas académicos.

Para quienes está dirigida la Beca Icesi-Tú Eliges:

La Beca Icesi-Tú Eliges, está dirigida a aspirantes de alto desempeño y potencial académico, que obtengan un puntaje global superior o igual a 285 puntos en las pruebas de estado ICFES (SABER 11), presentadas únicamente desde agosto de 2014, con el colegio en el calendario correspondiente y durante su último año de bachillerato.

Qué beneficios ofrece la Beca Icesi-Tú Eliges:

Los beneficios de la Beca Icesi-Tú Eliges se conceden sólo desde primer semestre y para el número de semestres establecidos en el plan de estudios de cada programa académico.

Auxilio para matrícula: A los beneficiarios se les concede un auxilio del 20% del valor de la matrícula. La beca se aplica hasta un valor máximo de matrícula equivalente a 14 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Programa de acompañamiento: Ingresarán al programa de acompañamiento académico para becarios y tutorías académicas.

Condiciones para obtener la Beca Icesi-Tú Eliges:

- Resultados ICFES (Pruebas Saber 11): Haber obtenido un puntaje global mínimo de 285 puntos en las pruebas de estado ICFES, presentadas únicamente desde agosto de 2014, con el colegio en el calendario correspondiente y durante su último año de bachillerato.
- Residir con su núcleo familiar en estratos 1, 2 y 3.
- Ser admitido en la Universidad Icesi.
- Tener aprobado y legalizado el crédito para matrícula de Largo Plazo-Tú Eliges (opciones 0% - 10% - 25%) del ICETEX.

Cómo obtener la Beca Icesi-Tú Eliges:

- **Asegúrese que cumpla con todos los requisitos.**
- Inscríbase en la carrera elegida, de acuerdo con el calendario y el procedimiento vigente. Si aspira a esta beca, y reside en los estratos 1 ó 2 no pagará derechos de inscripción.
- Solicite el crédito para matrícula de Largo Plazo-Tú Eliges (Opciones 0% - 10% - 25%) del ICETEX, a través de la página Web: www.icetex.gov.co, de acuerdo al calendario de la convocatoria definido para la Universidad Icesi.
- Una vez aprobado, el crédito para matrícula de Largo Plazo-Tú Eliges (Opciones 0% - 10% - 25%) del ICETEX, se legaliza con la Oficina de Apoyo Financiero de la Universidad.
- **Una vez legalizado, reclame y responda el formulario de solicitud para la beca.**



BECAS ICESI – TÚ ELIGES

Selección de los beneficiarios:

- La beca sólo se concede a los aspirantes admitidos a primer semestre, que cumplan con todos los requisitos establecidos. Deben haber legalizado el crédito para matrícula de Largo Plazo-Tú Eliges (opciones 0% - 10% - 25%) del ICETEX con la Oficina de Apoyo Financiero de la Universidad.
- La Universidad se reserva el derecho de hacer las verificaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos. La beca se obtiene con la confirmación del cumplimiento de todos los requisitos.
- La Oficina de Apoyo Financiero notificará al aspirante el resultado de la solicitud y las instrucciones para seguir.
- **Si se requiere, la Universidad podrá realizar visitas domiciliarias para registrar la información sobre las condiciones socioeconómicas de aspirante y su núcleo familiar. En caso de encontrarse que los datos no coincidan, la Universidad podrá invalidar la aprobación de la beca.**

Condiciones para la renovación de la Beca:

- La beca se conserva únicamente durante el número de semestres establecidos en el plan de estudios de cada programa académico y se renueva simultáneamente al realizar la renovación del crédito con ICETEX (12 semestres para el programa de Medicina y 10 semestres para el resto de programas académicos).
- Los componentes y beneficios de la beca Icesi-Tú Eliges son personales, intransferibles, y no comercializables. Cualquier infracción podrá ser causal de suspensión inmediata de los mismos, sin perjuicio de las demás medidas que contempla el Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiante de Pregrado de la Universidad Icesi.
- **El estudiante asistirá obligatoriamente a todas las actividades del programa de seguimiento académico para becarios, organizadas por la Oficina de Bienestar Universitario.**
- La Beca Icesi-Tú Eliges se pierde con el retiro definitivo del estudiante o cuando el estudiante sea sancionado disciplinariamente, de acuerdo a lo establecido en el capítulo de régimen disciplinario del Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Icesi.
- Según la resolución de Rectoría # 787 del 2 de noviembre de 2010, un estudiante con crédito ICETEX y/o beca otorgada por la Universidad o por un tercero podrá solicitar traslado o simultaneidad, obteniendo previamente la autorización financiera en la Oficina de la Apoyo Financiero, para presentar posteriormente su solicitud ante el Comité de Facultad respectivo. Para ser considerada dicha solicitud, el estudiante debe asumir los costos futuros adicionales del nuevo programa, presentando la documentación que solicite la Oficina de Apoyo Financiero, firmando los documentos de garantía correspondientes, que avalen el pago de los semestres adicionales que no tienen financiación del ICETEX y/o beca.
- Las personas becadas suministrarán información cuando la Universidad lo solicite, y facilitarán el testimonio de su participación en el programa.



BECAS ICESI – TÚ ELIGES

- Cumplida la mayoría de edad, el estudiante debe entregar la fotocopia legible de su nuevo documento de identificación (contraseña o cédula de ciudadanía) en la Oficina Territorial del ICETEX y en la Oficina de Admisiones de la Universidad, para quedar registrado con el mismo documento.